



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

AUTORIZACIÓN INGRESO A LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

Bogotá, 30 de agosto del 2021

Doctor
GUILLERMO EDUARDO ALFONSO GUTIERREZ
Coordinador SG-SST
Ciudad

REF: Autorización de Ingreso – Todas las sedes

Respetados señores,

Cordial saludo, de manera atenta me permito solicitar a ustedes, la circulación de los contratistas adscritos a la Red de Datos UDNET y Oficina Asesora de Sistemas. Lo anterior con el fin de llevar a cabo actividades de sus contratos, entre otras.

NOTA: De acuerdo a la comunicación del SGSST del 20 de abril de 2021, se informa que sólo se hará uso de estos permisos para adelantar temas urgentes, prioritarios e improrrogables de la Universidad, debidamente sustentadas, como se ha estipulado en la normatividad en el marco de la pandemia. Adicionalmente informamos que se cancelan las de8ás actividades.

	Nombre	Número de identificación	Área específica	Fecha	Hora
1	Carlos Orlando Díaz Jiménez	79434135	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
2	Christian Zanoní Rodríguez Mendoza	1016066545	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
3	Diana Acosta Peña	52842732	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
4	Lina María Cárdenas Torres	1032463796	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
5	Luis Antonio Castro Rodríguez	1032386966	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
6	Raúl Eduardo Gutiérrez	80038553	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
7	Walter Eduardo Pinilla Tenorio	1010199722	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
8	Anderson Camilo Villarreal Díaz	1022926896	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
9	Juan Sebastián Gil Bolaños	1013658540	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
10	Manuel Romero Peña	1019112068	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
11	Karen Tatiana Mora Alarcón	1071550228	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
12	Viviana Tarazona Tarazona	1018464916	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
13	Alvaro Rodriguez	11252835	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
14	Luis Fernando Muñoz Rojas	79863703	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
15	Karen Tatiana Gómez Gaitán	1030665200	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

AUTORIZACIÓN INGRESO A LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

NOTA: De acuerdo a la comunicación del SGSST del 20 de abril de 2021, se informa que sólo se hará uso de estos permisos para adelantar temas urgentes, prioritarios e improrrogables de la Universidad, debidamente sustentadas, como se ha estipulado en la normatividad en el marco de la pandemia. Adicionalmente informamos que se cancelan las de8ás actividades.

	Nombre	Número de identificación	Área específica	Fecha	Hora
16	Julián Enrique Guerrero Sánchez	79672769	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
17	Laura Ximena Ahumada Urquijo	1031175243	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
18	Diana Del Pilar Cortés Serrador	1030578758	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
19	Heiner Santiago Alfonso Casallas	1032489150	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
20	Laura Estefani Bohorquez Varila	1024568708	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
21	Carlos Eduardo Rueda Artunduaga	79687407	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
22	Laura Julieth Betancourt Moreno	1018466456	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
23	Stefany Arias Lizarazo	1014251505	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
24	José Enrique Torres Rico	79509890	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
25	Martha Cecilia Valdés Cruz	35456943	Red de Datos	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
26	Carlos Eduardo Rodríguez Jiménez	79294157	Oficina Asesora de Sistemas	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
27	Beatriz Elisa Jaramillo Moreno	52204982	Oficina Asesora de Sistemas	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
28	Luis Fernando Torres Romero	79709508	Oficina Asesora de Sistemas	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
29	Patricia Tarazona	35407941	Oficina Asesora de Sistemas	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.
30	Jhon Gabriel Castellanos Jiménez	80761795	Oficina Asesora de Sistemas	Del 01/09/2021 al 30/10/2021	07:00 a.m. – 07:00 p.m.

Lo anterior teniendo en cuenta que las actividades que se desarrollaran se encuentran enmarcadas, en las determinadas en el Decreto 593 del 24 de abril de 2020, y en el Decreto 749 de 2020, que determina en su artículo 3 contempla “Garantías para la medida de aislamiento. Para que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, permitirán el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades: y que dentro de estas se consignan:

Numeral 12. Las actividades de los servidores públicos y contratistas del Estado que sean estrictamente necesarias para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, y garantizar el funcionamiento de los servicios indispensables del Estado.

Numeral 41. Laboratorios prácticos y de investigación de las instituciones de educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano.” y en concordancia con el Decreto Distrital No. 131 de 2020



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

AUTORIZACIÓN INGRESO A LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

Así mismo, se informa que el personal referido, deberá cumplir con todas las normas de bioseguridad, establecidas en el Decreto 666 del 24 de abril de 2020, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las establecidas por el protocolo establecido por la Universidad Distrital para el desarrollo de las actividades en lugar de trabajo puntualizando en,

- 1. Se deberán respetar las fechas y horas establecidas ya que a la fecha no está autorizada la permanencia del trabajador, siendo TEMPORAL la actual asistencia, como la vigencia del presente permiso.**
2. El uso del tapabocas es **de carácter obligatorio**. Este se deberá usar permanentemente. El personal de vigilancia verificara su uso antes del ingreso.
3. Los trabajadores deberán mantener la distancia, por lo cual se deberá mantener las mismas durante el desarrollo de actividades. En caso de tener que hacer trabajo en grupo, se **reitera el uso de tapabocas**.
4. Antes de ingresar a la sede, el personal reportara en el Anexo.1. del protocolo de bioseguridad de la Universidad, posibles síntomas gripales u otros, alusivos al agente biológico.
5. Se le recordara a los trabajadores la importancia de reportar su estado de salud.
6. Antes de ingresar al área deberán realizar el lavado de manos con agua y jabón.
7. El personal ingresará únicamente a realizar las actividades programadas, no permanecerá en las áreas administrativas o áreas comunes. Se evitarán reuniones innecesarias. Durante el proceso tendrá en cuenta:
 - El trabajador no se retirará el tapabocas
 - Al ingreso deberá lavar sus manos con agua y jabón.
 - Si debe manipular herramientas o realizar algún tipo de mantenimiento, previo a la actividad deberá desinfectar los materiales o herramientas. Después del mantenimiento se realizará el lavado de manos y limpiará las herramientas o utensilios usados.
 - Deberá hacer uso de guantes evitando el contacto con los materiales y áreas de contacto.
 - Si retira o traslada elementos de un área a otra deberá garantizar su limpieza y no contacto con superficies como el suelo. Se deberá garantizar el traslado de los suministros, elementos, equipos en envolturas o empaques que garanticen la no exposición con el ambiente o partículas del ambiente.
 - Las pertenencias u objetos personales se ubicarán en un área alejada al trabajador o puesto de trabajo. Antes de su ubicación se rociará desinfectante.
 - Se recomienda que el trabajador lleve consigo un kit de aseo que contenga como mínimo: gel antibacterial, jabón para manos, alcohol al 70%, guantes y tapabocas.
7. Se garantizará el distanciamiento entre personas: 2 metros.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

AUTORIZACIÓN INGRESO A LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

8. Se realiza entrega de **protocolo de bioseguridad para el reintegro a las actividades de la Universidad** el cual ha sido adoptado por acto administrativo de la **Rectoría por medio de la Resolución 176 de 2020**. El protocolo deberá ser socializado al trabajador el cual firmará el compromiso de conocimiento y aplicación del mismo, asociado al protocolo de reintegro.
9. El trabajador diligenciará el formato Anexo. Registro de estado de salud, para el reporte de condiciones de salud previo al ingreso.

Atentamente,

Vo. Bo.


MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ
Jefe Red de Datos UDNET


GUILLERMO E. ALFONSO GUTIERREZ
Coordinador SG SST